



Ayudas torres Quevedo y para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales"

Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación

➤ Objeto

Concesión de ayudas del Programa Torres Quevedo y para la formación de Doctores dentro del marco empresarial "Doctorados Industriales"

➤ Beneficiarios

Todas aquellas empresas, entre las que se incluyen las empresas "spin-off" y las Jóvenes Empresas Innovadoras, así como las Asociaciones Empresariales, entre otras entidades.

➤ Acciones subvencionables

Las actuaciones a realizar en cada proyecto serán todas aquéllas necesarias para alcanzar los objetivos de investigación, experimentación y desarrollo de los pilotos de tecnología 5G, así como para adaptar el piloto a la evolución de esta tecnología a lo largo del plazo de ejecución del proyecto.

➤ Cuantía de la subvención

La cuantía máxima destinada a financiar estas ayudas será de 19.000.000 euros (15.000.000 euros correspondientes a ayudas Torres Quevedo y 4.000.000 euros correspondientes a ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales").

➤ Presentación de Solicitudes

Los plazos de presentación de solicitudes de participación serán los siguientes:

- Ayudas Torres Quevedo: del 24 de enero al 14 de febrero de 2019, a las 15:00 h.
- Ayudas para doctorados industriales: del 22 de enero al 12 de febrero de 2019, a las 15:00 h.

Área de Innovación, Transferencia Tecnológica e Internacionalización
Tel. 91 889 50 61 – Correo electrónico: innovacion@aedhe.es